

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

BOGOTÁ D.C. , agosto 11 de 2021

Hora: 9:00 a.m.

Número Proceso: **11001-31-05-029-2019-00690- 00**

Demandante: JULIO ENRIQUE VIVAS SAENZ

Demandado: BUSES AMARILLOS Y ROJOS S.A.

INTERVINIENTES

Juez: NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

Apoderado de la demandante : Dr. CARLOS ARTURO PEÑA
RODRIGUEZ. arturoprodriguez2011@hotmail.com

Apoderado de la demandada: DRA. ASTRID DANIELA RODRIGUEZ
BELLO servicioalcliente@fabiocardenasabogados.com
d.rodriguez@fabiocardenasabogados.co

Nota en instalación:

En atención a la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19 y los diferentes acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura desde el 16 de marzo de 2020 Y el Acuerdo PSJA20-11581 del 27 de junio de 2020, en concordancia con el art. 7 del decreto 806 de 2020, se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma TEAMS.

Se identifican los apoderados

OBJETO DE LA AUDIENCIA: SENTENCIA

En razón y mérito de lo expuesto, el Juzgado VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C., administrando justicia en nombre de la República de Colombia, y por autoridad de la Ley,

RESUELVE

PRIMERO; ABSOLVER la demandada BUSES AMARILLOS Y ROJOS S.A. , de todas y cada una de las pretensiones incoadas en su contra por el demandante señor JULIO ENRIQUE VIVAS SAENZ de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: como quiera que las resultas de la sentencia son adversas al trabajador envíese al superior para que se surta el grado jurisdiccional de CONSULTA.

TERCERO: CONDENAR al demandante al pago de las costas fijando como agencias en derecho la suma de \$100.000.

NOTIFICADO EN ESTRADOS

Sin recursos-.

Por secretaria remítase en CONSULTA ante el H. tribunal Superior de Bogotá - sala laboral-.

NOTIFICADO EN ESTRADOS

LA JUEZ,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

LA SECRETARIA

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN